

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE OREM,
CONDADO DE UTAH, UTAH** 7/1/10

AVISO DE AUMENTO -- NO ASEGURANZA , NO PRUEBA DE ASEGURANZA

Acusado: _____ Caso No. _____

ELEMENTOS

No Aseguranzas: 41-12a -302: Cualquier dueño de un vehículo de motor de la cual se le requiere tener aseguranzas quien opera su vehículo o permite que sea operado en una carretera de este estado sin aseguranzas es culpable de un delito menor clase B. Cualquiera otra persona quien opera un vehículo de motor en la carretera de Utah con el conocimiento que el dueño no tiene aseguranzas en vigencia por el vehículo de motor es culpable de un delito menor de clase B, al menos que esa persona tenga aseguranzas para un vehículo de motor matriculado en Utah o su equivalencia que cubre la operación, por parte de la persona, de tal vehículo de motor.

Notar: 41-12a-301(5): No se le requiere al dueño u operador tener aseguranzas para lo siguiente: (a) vehículos de uso fuera de la carretera matriculadas apropiadamente cuando operados en calles designadas-legales o en forma designada legal; (b) implementos de uso fuera de la carretera para la agricultura operada en forma designada legal; (c) bicicletas eléctricas, motonetas, y aparatos móviles-motorizados-personales (como definido bajo Sección 41-6a-102).

No Prueba de Aseguranzas: 41-12a-303.2(2)(a)(i): Una persona operando un vehículo de motor deberá: (A) tener en la posesión inmediata de la persona prueba de aseguranzas del dueño u operador por el vehículo de motor que está operando; y (B) mostrarlo al pedirlo el agente del orden público. 41-12a-303.2(5): Una violación de esta sección es un delito menor clase B.

Notar: 41-12a-303.2(2)(a)(ii) : Una persona queda exento de los requisitos de Subsección (2)(a)(i) si la persona está operando: (A) Un vehículo de motor que es alquilado por o pertenece al gobierno; o (B) un vehículo de motor que es alquilado por o pertenece a un patrón, y lo está manejando con permiso de el patrón.

Notar: 41-12a-303.2(3) : Es una defensa de fondo a un cargo bajo esta sección si la persona tenía aseguranzas como dueño u operador en vigencia por el vehículo que la persona estaba operando en el momento de arresto o de recibir la citación.

AUMENTOS / PENAS

41-12a-302(1): Para una condena de No Aseguranzas o No Prueba de Aseguranzas, la multa no será menos de: (a) \$410 por un primer delito; y (b) \$1.000 por un segundo y subsecuente delito dentro de tres años de una condena previa o decomiso de fianza.

41-12a-604 : Para una condena de No Aseguranzas o No Prueba de Aseguranzas, la licencia para operar del acusado será suspendida por el Departamento de Seguridad Pública.

Sentencia Mínima / Máxima

Delito Menor Clase B : 0 días hasta 6 meses de cárcel; Cantidades mencionadas arriba hasta \$1.000 de multas recargos, más el interés.

La División de Licencias de Conducir de Utah también puede requerir para el desempeño seguro SR22. Este es un estado requisito que no se puede renunciar por el tribunal. Dirija todas las preguntas con respecto a este requisito de la División de Licencia de Conductor de Utah en el 801-965-4437.

Entiendo el aviso del aumento anterior como explicado aquí y como me es explicado oralmente.

Fecha

Acusado